

RESOLUCIÓN
N° 2492/98



EXPEDIENTE N°10-30217/98
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998 .


Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Juez titular del Juzgado de Instrucción N° 43, solicita feriado judicial a partir del 26 ppdo. y hasta el 15 de noviembre inclusive, con motivo de concluir los trabajos de refacción y pintura para el traslado de la Secretaría de Sentencia, desde el Palacio de Justicia a Comodoro Py 2002.

Que por urgencia de la mudanza y los trabajos de refacción, se configura la excepción establecida en la Resolución N° 367/98, con respecto al plazo de presentación del pedido.

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, feriado judicial para la Secretaria de Sentencia del Juzgado de Instrucción n° 43, a partir del día 26 de octubre y hasta el 15 de noviembre inclusive; y para la Secretaria de Instrucción del mencionado juzgado, desde el 5 de noviembre y hasta el 15 del mismo mes inclusive; ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hágase saber y archívese.


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION